

21134 *RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 1999, del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos para acceder a seis plazas de Titulado Superior, mediante concurso-oposición, en el marco del procedimiento de consolidación de empleo temporal en el Consejo Superior de Deportes, y se convoca a los aspirantes admitidos a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.*

Por Resolución de 6 de septiembre de 1999, de la Secretaría de Estado, Presidencia del Consejo Superior de Deportes («Boletín Oficial del Estado» del 13), se anunció convocatoria pública de concurso-oposición para acceder a seis plazas de Titulado Superior, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Consejo Superior de Deportes.

Finalizado el plazo para la presentación de instancias, según lo establecido en las bases de la mencionada convocatoria,

Esta Secretaría de Estado, Presidencia del Consejo Superior de Deportes, en uso de las facultades legalmente atribuidas, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Segundo.—Certificar que la citada lista de admitidos consta de una página, iniciándose con Álvarez García, Julián, con documento nacional de identidad número 21.446.355, y finalizando con Valiente Moreno-Cid, Ángel, con documento nacional de identidad número 8.943.640.

Tercero.—Ordenar la exposición de las listas de los aspirantes admitidos en los tablones de anuncios de las distintas dependencias del Consejo Superior de Deportes, del Ministerio de Educación y Cultura y en el Centro de Información Administrativa.

Cuarto.—Publicar la lista de aspirantes excluidos a estas pruebas como anexo a la presente Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Quinto.—Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, si los hubiere, por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en las citadas listas. Dichos escritos de solicitudes de subsanación se ruega que se remitan al Tribunal calificador de Titulado Superior —Consolidación de empleo temporal— Consejo Superior de Deportes, calle Martín Fierro, sin número, 28040 Madrid. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen su exclusión u omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la lista de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Sexto.—Del mismo plazo de diez días hábiles disponen aquellos aspirantes que figurando en la «lista de admitidos» deseen ampliar o presentar la documentación que acredite los méritos susceptibles de valoración a los que se refiere la base 6.2.2 de la convocatoria.

Séptimo.—A los aspirantes que hayan sido definitivamente excluidos, se les devolverá de oficio los derechos de examen que hubieran ingresado.

Octavo.—Convocar a los aspirantes admitidos a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición:

Fecha: 7 de diciembre de 1999.

Hora: Diez.

Lugar: Instituto Nacional de Educación Física, avenida Juan de Herrera, sin número, 28040 Madrid.

Noveno.—El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por el primero de la letra «Q», de acuerdo con lo establecido en la base 7.3 de la convocatoria, y deberán asistir provistos del documento nacional de identidad, así como de útiles de escribir.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este organismo, en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo y artículo 90.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente

a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 18 de octubre de 1999.—El Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Infraestructuras Deportivas y Servicios.

ANEXO

Listado provisional de excluidos de las plazas de Titulado Superior

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Causas de exclusión
Gómez Hernández, María Clara	2.620.697	4
González Moreno, Mario	74.509.008	4
Herradón Gil-Gallardo, Gonzalo	—	1, 2 y 6
Marcos Fernández, María del N.	9.417.336	5
Menéndez Fernández, Almudena ...	50.712.717	4
Moros Plaza, Pedro	—	1, 2 y 6
Rivas Gómez, Julia	2.881.903	4
Vegue Sanz, Gloria	676.172	4

Causas de exclusión

1. No presentar solicitud en modelo 750 (base 3.1).
2. No haber efectuado el pago de la tasa de derechos de examen (base 3.5).
3. No acreditar la antigüedad exigida en el INEM (base 3.8).
4. No efectuar declaración de no percibir rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional (base 3.8).
5. Presentación fuera de plazo (base 3.1).
6. No presentar documento nacional de identidad (base 3.2).

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

21135 *ORDEN de 14 de octubre de 1999 por la que se convoca concurso (8/99) para la provisión de puestos de Jefe de Equipo de Inspección, en cumplimiento de lo dispuesto en el fallo de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de fecha 10 de julio de 1998.*

En la Sentencia dictada el 10 de julio de 1998 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 6.ª) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo número 111/97, se anulan Resoluciones de la Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales de 22 de noviembre de 1996, sobre formalización del cambio de denominación y/o nivel del puesto de trabajo y se ordena proveer las plazas por alguno de los sistemas legalmente previstos.

Con el fin de dar cumplimiento a la misma, procede convocar los puestos de trabajo de Jefe de Equipo de Inspección que se adjudicaron mediante Resoluciones de 22 de noviembre de 1996, para su provisión por el procedimiento de concurso entre funcionarios del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social con referencia a la situación en la que se encontraban al día 31 de marzo de 1996, fecha anterior a la de efectos de las Resoluciones anuladas,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previa la autorización de la Secretaría de Estado para la Administración Pública prevista en el artículo 39 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión